



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 341/09

VISTO:

Que por Ordenanza HCD N° 453/2007, elevada y aprobada por Resolución HCS N° 249/08 de fecha 3 de junio de 2008, se les reconoce a los egresados de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyMES un tramo de la Licenciatura en Administración del plan de estudios Ord. HCD N° 222 y modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 388/08, establece las equivalencias de tipo homologadas entre la Tecnicatura en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y la Licenciatura en Administración;

Que se ha dado casos de alumnos que iniciaron la Licenciatura en Administración y posteriormente la Tecnicatura en Economía y Administración de PyMES, y de alumnos que al mismo tiempo cursaban las dos carreras, registrando actuación académica en la misma materia en ambas carreras; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Establecer que, en el caso de alumnos con actuación académica en la Licenciatura en Administración, que hayan egresado de la Tecnicatura en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y decidan continuar sus estudios en la Licenciatura, o bien sean alumnos que paralelamente registren actuación académica en ambas carreras, siempre prevalecerán las notas de las materias rendidas en la currícula de la Licenciatura en Administración.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS